ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE GRANADA, CURSO 2021/2022, EXPTE. LIMP-1-2021, CONTR-2021-337764".

Presidente:

D. Javier Contreras López, Secretario General Provincial de Educación y Deporte en Granada.

Vocales:

- Dª. María Salas Rodríguez, Interventora Provincial de la Delegación Territorial de Hacienda, Industria y Energía en Granada.
- Dª Elena Pardo Ardavín, Representante del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Granada.
- Dª Raquel López Gabaldón, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.
- Dª Lucía Fernández Delpuech, Jefa de la Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada

Secretario:

D. Antonio José Valenzuela Bueno, Jefe de Sección Contratación de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Granada.

En Granada, siendo las 9,00 horas del día 28 de mayo de 2021, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba citados para adoptar una decisión acerca de la documentación presentada por la licitadora HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL en el procedimiento abierto indicado en el encabezado, que fue convocado mediante anuncio enviado al DOUE con fecha 20 de abril de 2021 y publicado en el perfil del contratante con fecha 22 de abril de 2021.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.
Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de lnformación de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC),

PRIMERO: Constituida válidamente la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente expone las circunstancias que se han presentado en relación con el formato inválido o corrupto en pdf de la documentación del sobre nº 2 de la licitadora HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL. recibido a través de SIREC y que llevó en la anterior sesión a solicitar informe al Soporte Técnico de SIREC para determinar el origen de la invalidez del archivo aportado. Recibido el meritado informe, a continuación se transcribe su contenido:

" Desde este soporte técnico hemos comprobado que la firma o huella digital del documento es la misma tanto en el Portal del Gestor como en la Plataforma de Licitación electrónica (huella: "4F708ED7236AA8BCF7219838AB1DAB3F45F5263EDE3CF41D9F47DC3E31EDCB1C"), con lo cual el archivo tras la apertura es idéntico al que incorporó el licitador, por tanto, corrupto también.

En cualquier caso si quieren puede hacerles un requerimiento de documentación donde les pidan nuevamente este archivo que está corrupto. Si lo hacen, en primer lugar deberán comprobar nuevamente que las huellas digitales coincidan para saber que el documento que se les ha pasado a través del requerimiento es el mismo que el que han subido a la Plataforma de Licitación, y, en segundo lugar, comprobar que puedan visualizarlo."

SEGUNDO: A la vista de ello y teniendo en cuenta que la huella digital (que no olvidemos es creada por los licitadores a través del programa autofirma de sus documentos) GARANTIZA QUE UN PDF ES EL MISMO QUE OTRO SI TIENE LA MISMA HUELLA, es decir, confirma que no ha sido alterado tras el cálculo de la referida huella, la aportación mediante un requerimiento de aclaraciones tras la apertura del sobre 2 del documento controvertido permitiría comprobar fácilmente si el problema está en el licitador o en la plataforma.

Si en la nueva aportación se comprueba que, siendo la misma huella, tampoco puede accederse al pdf, es evidente que la corrupción del archivo se produjo en el ámbito físico y jurídico del contratista.

Si por el contrario, teniendo la misma huella, la Mesa puede abrirlo sin problema alguno, entonces el problema se ha generado una vez que el documento fue incorporado a la plataforma y, por tanto, el licitador tendría derecho a aportarlo de nuevo. Con esto no se estaría produciendo trato desigual a los interesados ni ofreciendo ventajas a unos sobre otros, sino que, actuando bajo el principio de igualdad, de libre concurrencia, de transparencia y de publicidad, la Administración estaría permitiendo solventar un problema técnico que no tienen el deber de soportar los licitadores.

Es copia auténtica de documento electrónico

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros solicitar aclaraciones a la licitadora HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL para su respuesta en un plazo máximo de 3 días naturales desde el requerimiento A LOS EFECTOS DE PRESENTAR A TRAVÉS DE SIREC LA DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES Nº 2 DE TODOS LOS LOTES A LOS QUE CONCURRE IDENTIFICADOS CON LA SIGUIENTE HUELLA DIGITAL:

"4F708ED7236AA8BCF7219838AB1DAB3F45F5263EDE3CF41D9F47DC3E31EDCB1C".

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,00 horas.

Lo que certifico, como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Vº Bº del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo: Antonio José Valenzuela Bueno

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Contreras López

Es copia auténtica de documento electrónico